



## REGLAMENTO IV CAMPUS PATINAJE ARTÍSTICO "MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO"

- El SCD Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, como responsable de la organización, se reserva el derecho de modificar el programa y horarios cuando las circunstancias o las autoridades así lo recomienden.
- Los niños de menor edad que podrán participar, serán aquellos nacidos en el año 2010 incluidos.
- Todos participantes, deberán llevar patines de cuatro ruedas o en línea en perfectas condiciones mecánicas.
- Toda persona inscrita en la actividad, asume que se encuentra en perfectas condiciones físicas para su realización y dispone de un reconocimiento médico de aptitud para la realización de tal actividad deportiva y según el mismo carece de contraindicación médica alguna.
- El participante asume, que se le ha informado de forma suficiente y clara sobre los riesgos específicos de dicha actividad.
- La persona que se inscribe autoriza a LA ORGANIZACION para la grabación total o parcial de su
  participación en las actividades deportivas organizadas por medio de fotografías, películas, televisión,
  video y cualquier otro medio análogo, así como el derecho a darle el uso publicitario que LA
  ORGANIZACION considere oportuno, sin derecho a compensación económica alguna. En caso de no
  estar de acuerdo con autorización, lo deberá comunicar por escrito a la Organización.
- Solamente podrán participar, aquellos que habiéndose inscrito, respeten lo establecido en este reglamento, se atengan rigurosamente a los horarios y a las normas de comportamiento establecidos por la Organización.
- Los patines de cuatro ruedas o en línea, ropa deportiva y bañador, serán necesarios durante la duración del campus.
- Toda persona que se inscribe es que conocedora y asume el precio del campus, 45€ incluidos los gastos de la plataforma de pago.
- La Organización declina toda responsabilidad en aquellos casos que por negligencia ó falta de cumplimiento de las normas establecidas por los técnicos, se pudieran producir daños físicos ó morales, propios ó a terceros, así como otro tipo de perjuicios ó accidentes que por estas causas pudieran ocasionar.
- La Organización se reserva el derecho de excluir unilateralmente del Campus, a aquella persona que no observe el comportamiento debido ó haga caso omiso a las indicaciones que reciba por parte de los técnicos de la organización.
- Toda persona inscrita en el IV Campus de Patinaje Artístico "Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro" es consciente de los riesgos inherentes a la participación en la actividad y declara conocer y asumir el actual reglamento.